

ACTA FINAL DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN1° INSTANCIA SPPSCONCURSO DE ADMINISTRATIVO / AUXILIAR ADMINISTRATIVO / AUXILIAR DE ESTADÍSTICAS / AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA EL HOSPITAL DR. HORACIO HELLER DEPENDIENTE DE LA REGIÓN SANITARIA CONFLUENCIA.

En la Ciudad de Neuquén, a los 27 días del mes de Marzo del año 2026, siendo las 9:00 horas, se reúnen en el Hospital Dr. Horacio Heller el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N° 1007/2025 en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 337/2026.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Patricia Balda- Representante de Recursos Humanos del Hospital Dr. Horacio Heller.

Maria Brevi- Representante de Recursos Humanos de la Región Sanitaria Confluencia.

En representación de la parte gremial:

Alejandro Martínez- Representante gremial - ATE Salud

Fabiana Escobar- Representante gremial- ATE Salud

De acuerdo con las intervenciones pertinentes, se establece que la presente instancia pasa a cuarto intermedio en virtud de la intervención de la Dirección Provincial de Violencia Laboral hasta tanto se garantice un ámbito propicio para su desarrollo.

Firman de conformidad al pie, siendo las 9:30 horas del día 27 del mes de Marzo del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

TPC MARIA BREVI
ALEJANDRO MARTINEZ
ATE SALUD

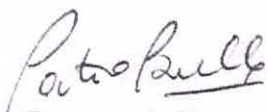
Patricia Balda
Lic. Recursos Humanos
HOSPITAL H. HELLER

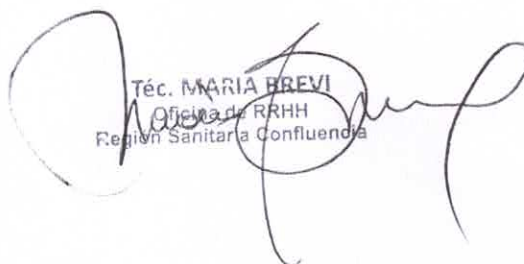


Neuquén, 27 de marzo de 2026

Por la presente, se deja constancia de que el Acta de Cuarto Intermedio correspondiente a la Instancia de Revisión Final de Documentación del concurso para el cargo de Auxiliar de Atención al Público del Hospital Horacio Heller no cuenta con la conformidad de firma de uno de los integrantes del jurado evaluador en representación de la parte gremial.

Se deja asentado dicha falta de firma, quedando esta situación debidamente registrada a los efectos que correspondan.


Patricia A. Saida
Lic. Recursos Humanos
HOSPITAL H. HELLER


Téc. MARIA BREVI
Oficina de RRHH
Región Sanitaria Confluencia